



Barcelona, 5 de octubre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Barcino”) pone en conocimiento la siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 4 de octubre de 2018, Barcino ha formalizado la escritura de compraventa de un inmueble situado en Barcelona, calle Joaquin Costa número 57, por importe de 2.850.000 euros. La finca está compuesta de dos locales y nueve viviendas, y el ratio de ocupación actual asciende al 45%.

Barcino ha financiado dicha adquisición con fondos obtenidos en la reciente ampliación de capital dineraria realizada.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.